Viernes, 29 de Enero de 2016 19:57

Considera correcto que quienes trabajen con menores soliciten la certificación, pero no cree que sea obligatorio, al no precisarse claramente el concepto de "contacto habitual"



(FEREDE, 29/01/2016) Tal como anunció Diaconía, e informamos en Actualidad Evangélica esta semana, a partir de ahora, <u>quienes trabajen con menores deberán aportar un certificado que acredite que no están inscritos en el Registro de Delincuentes Sexuales</u>

La noticia ha causado cierta confusión y alarma dentro de las comunidades religiosas, al no quedar claro si la medida afectaría, **por ejemplo, los maestros de las Escuelas Dominicales y los responsables de otras actividades religiosas en las que participan menores**

El Servicio Jurídico de la Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España (FERED

Escrito por FEREDE | Redacción: Actualidad Evangélica Viernes, 29 de Enero de 2016 19:57

<u>E</u>) ha

hecho llegar a Actualidad Evangélica el texto que reproducimos a continuación, en el que se amplía la información respecto a los contenidos de la Ley, y

se matiza la obligatoriedad

de atender a las exigencias de esta normativa en los casos mencionados, al no estar claros algunos aspectos de la misma.

"Aún no tenemos claro hasta qué punto esto será así, porque la norma prevé que se exija a aquellos que tengan un **contacto habitual** con menores, y esta habitualidad no está definida", dice FEREDE, que ha consultado al Ministerio de Justicia y, próximamente, espera poder ofrecer a las iglesias una información más precisa sobre el particular.

INFORME DEL SERVICIO JURÍDICO DE FEREDE

La Ley 26/2015, de 28 dto julio carque in qui de i ejeri za per festion este conficires oj carcti vida de estique a inapolitiqui estre conficires oj carcti vida de estique a inapolitiqui estre conficires oj carcti vida de estique a inapolitiqui estre conficires oj carcti vida de estique a inapolitiqui estre conficires oj carcti vida de estique a inapolitiqui estre conficires oj carcti vida de estique a inapolitiqui estre conficires oj carcti vida de estique a inapolitiqui estre conficires oj carcti vida de estique a inapolitiqui estre conficires oj carcti vida de estique a inapolitiqui estre conficires oj carcti vida de estique a inapolitiqui estre conficire estique estique a inapolitiqui estre conficire estique estiq

El artículo mencionado tiene, además, otras cuestiones de interés. Lo reproducimos a continuación par

Artículo 13 Obligaciones de los ciudadanos y deber de reserva

- 1. Toda persona o autoridad y especialmente aquellos que por su profesión o fund
- 2. Cualquier persona o autoridad que tenga conocimiento de que un menor no est
- 3. Las autoridades y las personas que por su profesión o función conozcan el case

Escrito por FEREDE | Redacción: Actualidad Evangélica Viernes, 29 de Enero de 2016 19:57 En las actuaciones se evitará toda interferencia innecesaria en la vida del menor. 4. Toda persona que tuviera noticia, a través de cualquier fuente de información, de un hecho qu 5. Será requisito para el acceso y ejercicio a las profesiones, oficios y actividades que impliguer El pasado 11 de diciemb**Regis 2016 entrab de Dediné diántes Sax dates** paíse cues puie lob imistente de rules iRea ¿Supone esto que las entidades evangélicas han de exigir estas certificaciones a los maestros d Hay entidades que tendrán que exigir la certificación, porque de una manera evidente tengan personas Fuente: Servicio Jurídico de FEREDE / Carolina Bueno Noticia relacionada: Quienes trabajen con menores deberán aportar un certificado que acredite que no están inscritos en el Registro de Delincuentes Sexuales (27/01/2016)

La Federación Evangélica duda de que las Iglesias y sus Escuelas Dominicales se vean afectadas por la